

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A AMPLIAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE 70 Y MÁS PARA QUE DÉ COBERTURA A LOS ADULTOS MAYORES QUE HABITAN LOS POLÍGONOS URBANOS DE POBREZA DETECTADOS POR EL PROGRAMA HÁBITAT, A CARGO DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO CORTEZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, pone a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

Los adultos mayores constituyen un sector vulnerable de nuestra sociedad, el cual se ha ido incrementando considerablemente. Un estudio realizado por el Consejo Nacional de Población (Conapo) estimó el siguiente ritmo de crecimiento de la población de adultos mayores en México: En el año 2006 la población en México se estimó en 107 millones de habitantes; En el 2025 crecerá a 124 millones de habitantes y; Se espera que en el año 2050, cuando culmine la última fase de la transición demográfica se establezca en casi 130 millones de habitantes. Por su parte, la población de adultos mayores, de diferentes edades, se incrementará durante el periodo 2006-2050 de la siguiente manera: Los Adultos de 70 años y más pasarán de 3 millones 690 mil en el 2006 a 19 millones 890 mil en el 2050. Así mismo se habrá incrementado la esperanza de vida de 73 años a 77 años para el año 2020 y el número de personas adultas mayores será de más de 12 millones además, los adultos mayores se mantienen como el grupo más dinámico, con un crecimiento anual de 3.5 por ciento y se concentrarán en áreas urbanas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) de aproximadamente de 7 millones de personas adultas mayores, tan sólo 18.7 por ciento, es decir, 1.2 millones de personas de este grupo de edad cuentan con ingresos suficientes y viven sin carencia alguna; de esta cifra 3.1 millones de personas adultas mayores, esto es, 43 por ciento, viven en pobreza de moderada a extrema; el 34 por ciento de esta población tiene al menos dos carencias sociales, las cuales podrían ser de educación, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación.

De acuerdo a las cifras presentadas por la Conapo y Coneval es clara la necesidad de implementar políticas públicas orientadas a brindar atención integral a los Adultos Mayores de nuestro País; en atención a estas consideraciones se implementó el Programa 70 y Más, cuya finalidad primordial es la de favorecer a los adultos Mayores su integración a la vida familiar y comunitaria, propiciar su incorporación a actividades ocupacionales y fomentar una cultura de la salud. Los mecanismos más eficaces para lograrlo son Acciones de Promoción y Participación Social acompañadas del otorgamiento de Apoyos Económicos Mensuales Directos de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo, como parte de las líneas de acción de la Estrategia Vivir Mejor del Gobierno Federal, el Programa se enfoca en la consolidación de una red de protección social que brinda asistencia a los beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad, a efecto de fomentar su desarrollo personal y comunitario. En particular este apoyo se otorga a los Adultos Mayores de 70 años y más en localidades de hasta 30,000 habitantes; sin embargo existe un importante número de adultos mayores que se encuentran en una condición de pobreza patrimonial que habitan en zonas urbanas de más de 30,000 habitantes y no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a sus necesidades más básicas. Cabe recordar que más de 27 millones de personas que habitan en zonas urbanas se encuentran en condiciones de pobreza patrimonial.

Es vital reconocer la importancia del beneficio que otorga el Programa 70 y Más; lo cual se ve reflejado en el bienestar brindado a todos y cada uno de los adultos mayores beneficiados por este programa a lo largo de todo el país, cuyo padrón de beneficiarios asciende ya a los 2 millones 50 mil 626 adultos mayores de 70 años o más localizados en 76 mil 299 localidades de hasta 30 mil habitantes. Sin embargo es necesario considerar que existen zonas urbanas con un alto índice de pobreza cuya población total es mayor a la de los 30,000 habitantes y por esta

característica quedan excluidos del beneficio del Programa 70 y Más todos aquellos adultos mayores que habitan en estas zonas urbanas.

Ahora bien actualmente contamos con la atinada implementación del programa Hábitat el cual ha contribuido con obras y acciones que permiten el desarrollo de las zonas urbanas marginadas cuya población total es mayor a la de 15,000 habitantes y que opera zonas de atención prioritaria urbanas, identificadas a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Estas zonas están compuestas por 335,418 manzanas ubicadas en 2,109 localidades urbanas de 1,257 municipios del país. Es importante señalar que Las condiciones de pobreza de los adultos mayores en los sectores de pobreza urbana, nos plantean una realidad que no escapa a la de las carencias que persisten los adultos mayores que habitan en las zonas rurales; ya que si bien es cierto que en las zonas urbanas existe el acceso a los servicios básicos como lo son agua, luz, servicios médicos y de educación, etc.; el costo de estos son más altos que en las zonas rurales; así mismo los costos de los alimentos de la canasta básica se incrementan en las zonas urbanas y en las zonas rurales algunos alimentos se obtienen de la siembra de vegetales o la cría de animales de auto consumo; motivo por el cual es indispensable dotar de un apoyo económico a los adultos mayores que habitan las zonas urbanas y de esta manera poderles brindar la oportunidad de acceder a los servicios básicos y tener una buena alimentación para lograr una vida saludable y digna.

Por lo expuesto, el presente punto de acuerdo tiene como objetivo principal que la Secretaría de Desarrollo Social evalúe la posibilidad de que la atención del Programa 70 y Más se amplíe para brindar el beneficio a todos aquellos adultos mayores que habitan en los polígonos urbanos de pobreza identificados por el programa Hábitat en zonas urbanas mayores a 30 000 habitantes que aun no son atendidas por el Programa 70 y Más.

Para los diputados del Partido Acción Nacional, es de vital importancia proteger, atender, ayudar y orientar a las personas adultas mayores, así como conocer y analizar su problemática para encontrar las soluciones adecuadas. Por ello dirijo el presente punto de acuerdo, con la finalidad de salvaguardar en todo momento el bienestar de los adultos mayores del todo el país que por circunstancias diversas se encuentran en condición de pobreza.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores me permito someter a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar el padrón de beneficiarios del programa 70 y Más para que dé cobertura a los adultos mayores que habitan los polígonos urbanos de pobreza detectados por el programa Hábitat.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.

Diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica)